

RESOLUCIÓN N° 2479 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 03 NOV. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34988, de fecha 26 de Octubre de 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 12173944501, de fecha 12 de Septiembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 23 de Noviembre de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior Av. Zapadores N° 407 Dpto. 101, comuna de Recoleta, a Almirante Pastene N° 185, Oficina 1107, piso 11 comuna de providencia;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de Septiembre de 2021, que Designa en Comision de Servicios, Delega facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. ZAPADORES N° 407, DPTO. 101  
NOMBRE : TELECOMUNICACIONES AXON SpA  
RUT : 76.598.579-K  
GIRO : OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P  
ROL : 6161-100  
UNIDAD VECINAL : 06

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

  
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/jam  
27/10/2021

1900771